

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "HABILITACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE DALCAHUE", TRATO DIRECTO
ORDEN DE COMPRA N°3504-1281-SE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.351.-

DALCAHUE, 25 de agosto de 2021.-

VISTOS: el contrato a suma alzada suscrito ante notario con fecha 25/08/2021, el Vale Vista N° 25668499 del Banco de Crédito e Inversiones, la orden de compra N° 3504-1281-SE21, el decreto alcaldicio N°1.272 de fecha 11/08/2021 que autoriza trato directo, el artículo 10, Número 2, del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, que señala "si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminase anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales, y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N° 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N°1.272 de fecha 11/08/2021 se autoriza la contratación directa, por un monto de \$30.487.088.- IVA Incluido., al contratista Sr. Jaime Patricio del Rio Velásquez, C.I. [REDACTED]

El Vale a la Vista N°25668499 del Banco de Credito e Inversiones, tomado por el Contratista Sr. Jaime Patricio del Rio Velásquez, C.I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.524.354.-, con fecha 24/08/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato a suma alzada suscrito ante notario con fecha 24/08/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Contratista Sr. Jaime Patricio del Rio Velásquez, C.I. [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra "Habilitación Cementerio Municipal Comuna de Dalcahue", por un monto de \$30.487.088.- (treinta millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochenta y ocho pesos). IVA Incluido y en un plazo de 150 días corridos, a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: el Vale Vista N° 25668499 del Banco de Crédito e Inversiones, presentada por el contratista Sr. Jaime Patricio del Rio Velásquez, C.I. [REDACTED], a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.524.354, con fecha 24/08/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reposición señaléticas rurales Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto